



CORPORACIÓN CLUB ROTARIO BOGOTÁ LAURELES
DISTRITO 4281 BOGOTÁ D.C.
NIT. 830.000.466-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO
364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los miembros de la Junta de Fundadores, Representante Legal o Miembros de órganos de Dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de la Junta de Fundadores, Representante Legal o Miembros de órganos de Dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Este certificado se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo 2022, con destino a la DIAN.

ANTONIO JOSE VASQUEZ GUTIERREZ
Corporación Club Rotario Bogotá Laureles
Representante Legal